# Términos y Condiciones AT&T Auto Conectado, México

AT&T Auto Conectado es la oferta comercial de prepago comercializada por AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. en su calidad de empresa comisionista de las concesionarias del Grupo AT&T México (en adelante AT&T), que permite a los usuarios propietarios/poseedores de vehículos con un dispositivo Hotspot integrado con SIM AT&T navegar por Internet conectando sus equipos terminales (teléfono, tableta, computadora, etc.).

## Reglas de Aplicación

- El precio de los Paquetes incluye IVA (Impuesto al Valor Agregado).
- La vigencia de los Paquetes se contabiliza en días naturales de 24 Hrs. contados a partir de la fecha de compra.
- Los Paquetes de la oferta comercial de prepago AT&T Auto Conectado sólo funcionarán a través de equipos Hotspot con SIM AT&T integrados a vehículos desde fábrica.
- Consulte marcas, modelos y vehículos seleccionados con su distribuidor, concesionario o boutique.
- Los datos incluidos en los Paquetes se pueden utilizar estando en México, EEUU y Canadá.
- Los usuarios de la oferta AT&T Auto Conectado dispondrán de un Portal Web de Autoservicio, al que podrán acceder en primera ocasión y crear credenciales de acceso (usuario-clave) mediante el número de serie del vehículo (VIN).
- · Los usuarios podrán consultar sus consumos y adquirir Paquetes de servicio a través de los canales de venta.
- Los propietarios/poseedores de vehículos con Hotspot integrado y SIM AT&T podrán contabilizar los consumos y administrar su servicio a través del Portal Web de Autoservicio.
- Por ningún motivo los usuarios pueden retirar el Hotspot del automóvil, el cual junto con la SIM de AT&T es una autoparte. En caso de hacerlo, AT&T podrá suspender el servicio.

En caso de falla del servicio el usuario podrá solicitar soporte a través del Call Center (800 211 4012) o en tiendas AT&T.

### Políticas de Comercialización

- AT&T no comercializa vehículos, AT&T provee y factura los servicios de navegación por Internet a través del dispositivo Hot Spot de WiFi, integrado al vehículo adquirido.
- · Los Paquetes podrán ser adquiridos a través de los canales de venta Portal Web de Autoservicio, tiendas AT&T y Call Center.
- Los Paquetes podrán ser adquiridos a pago único (One-Time) o recurrente.
- · Los Paquetes adquiridos a pago único (One-Time) tendrán una vigencia determinada (de acuerdo con la Tabla de Paquetes).
- Los Paquetes adquiridos a pago recurrente automáticamente se estarán comprando y renovando con cargo a Tarjeta de Crédito.
- En caso de que una Tarjeta de Crédito sea declinada al momento de una compra recurrente, el Paquete no será renovado.
- Para los paquetes con servicio de datos ilimitados, llegando a 20 GB de consumo en el mes la velocidad de subida y de bajada del servicio será de 1 Mbps.
- Los datos (GB/MB) que no hayan sido consumidos a la fecha de terminación de la vigencia de un Paquete no son acumulables.
- Los usuarios que cuenten con servicio de datos otorgados promocionalmente por única ocasión por el Distribuidor Automotriz, no podrán utilizar los datos adquiridos mediante paquetes de servicio AT&T Auto Conectado, hasta que hayan consumido todos sus datos promocionales. AT&T no reembolsará pagos realizados por la compra de paquetes de servicio que no hayan podido consumir el usuario por lo antes mencionado.
- Un usuario podrá tener habilitados uno o más paquetes de acuerdo a las siguientes reglas:
  - Al adquirir un Paquete de pago único durante la vigencia de otro, los datos remanentes del primer Paquete se suman a los del segundo; el usuario no podrá adquirir un tercer Paquete de pago único hasta que el remanente de datos del primer Paquete se haya consumido.
  - Al adquirir un Paquete de pago recurrente durante la vigencia de un Paquete de pago único, se establecerá la fecha de recurrencia (cobro e inicio de vigencia) el día que este haya sido adquirido y estará disponible para su uso hasta que los datos incluidos en el primer Paquete de pago único se consuman o expiren; el usuario no podrá adquirir un tercer Paquete hasta que el remanente de datos del primer Paquete se haya consumido.
  - Al adquirir un Paquete de pago único durante la vigencia de un Paquete de pago recurrente, la vigencia del Paquete de pago único comenzará a partir de su fecha de compra. En la fecha de recurrencia establecida del primer Paquete, se asignarán automáticamente los datos del Paquete recurrente, pero no estarán disponibles hasta el día en que los datos del Paquete de pago único se consuman o expiren; el usuario no podrá adquirir un tercer Paquete hasta que el remanente de datos del primer o segundo Paquete se haya consumido.
  - Al comprar un Paquete de pago recurrente aumentando o disminuyendo la capacidad incluida (upgrade/downgrade), respecto de
    otro Paquete recurrente previamente adquirido, los datos remanentes del primero se suman a los del segundo y se establece como
    nueva fecha de recurrencia la fecha de compra del último Paquete.

# Módulo de Autopago

En caso de que el usuario adquiera un Paquete de la oferta mediante el Módulo de Autopago de AT&T estará sujeto a los siguientes TÉRMINOS Y CONDICIONES:

1. Definiciones.

- MÓDULO DE AUTOPAGO.- Modulo de autoservicio de AT&T mediante el cual el usuario puede realizar la compra de Paquetes en la oferta AT&T Auto Conectado con tarjeta bancaria emitida por VISA, MASTERCARD y American Express.
- SERVICIOS.- Paquetes adquiridos en la oferta comercial de prepago AT&T Auto Conectado.
- USUARIO.- Persona física portadora de una tarjeta de crédito o débito que realiza la compra de Paquetes en la oferta comercial AT&T Auto Conectado.
- PAQUETE.- Conjunto de servicio de datos de uso exclusivo para habilitar la navegación en internet a través del Hot Spot de WiFi de los vehículos que cuenten con esta tecnología.
- 2. Cuando el usuario realice la compra de Paquetes se requerirá leer el Chip de su tarjeta de crédito o débito, mediante el dispositivo correspondiente ubicado en el Módulo de Autopago.
- 3. Al insertar la tarjeta de crédito o débito, el usuario le da constancia a AT&T que es mayor de 18 años y la tarjeta de crédito o débito que utiliza ha sido legalmente emitida a su nombre y en caso de que el portador de la tarjeta de crédito o débito sea menor de edad, el usuario y su tutor aceptan que al utilizar el Módulo de Autopago como forma de pago y/o garantía, de acuerdo a las leyes de la República Mexicana, aceptan y entienden el alcance de los TÉRMINOS Y CONDICIONES de uso y operación en el Módulo de Autopago mismos que manifiesta haber entendido y aceptado.

Por lo que respecta al uso de una tarjeta de crédito o débito como forma de pago, el usuario estará sujeto a los términos y condiciones del emisor de la misma.

- 4. AT&T no tiene control y no se hace responsable por las distintas políticas de los emisores de tarjetas de crédito o débito. Los fondos congelados no autorizados por el emisor serán acreditados de regreso en su cuenta de acuerdo únicamente con las políticas del mismo, independientemente del cobro que haga AT&T por sus productos y servicios.
- 5. El usuario se hace responsable para garantizar el pago a AT&T de todos los cargos relacionados por pagar cualquier servicio disponible en el Módulo de Autopago.
- 6. Por cada servicio que se pague en el Módulo de Autopago, AT&T obtendrá una autorización del cobro por parte del banco emisor de la tarjeta de crédito o débito.
- 7. El valor/precio de los servicios, esta total y claramente definido en la información de cada uno de los productos en la pantalla informativa del Módulo de Autopago (los precios incluyen IVA).

### Reglas de Cancelación

- El usuario podrá cancelar en cualquier momento el cargo recurrente a su Tarjeta de Crédito para la compra de Paquetes recurrentes, sin que sea cancelada su línea AT&T Auto Conectado.
- Si el usuario no realiza la compra de un Paquete en un periodo de 430 días contados a partir del último día de servicio o vigencia, la línea AT&T Auto Conectado automáticamente se cancela.
- Robo del vehículo:
  - En caso de robo del vehículo, el usuario deberá notificarlo a AT&T para que sea bloqueado el servicio y en su caso, para que se interrumpa el cobro recurrente de Paquetes Recurrentes.
  - El bloqueo del servicio en caso de robo no interrumpe la vigencia de los Paquetes de pago único adquiridos previamente, por lo que estos no podrán ser reembolsados.
  - En caso de que se recupere el vehículo, el servicio podrá ser desbloqueado a solicitud del usuario. El usuario dispone de 180 días contados a partir de haber reportado el vehículo como robado para notificar a AT&T su recuperación; en caso de no hacerlo la línea AT&T Auto Conectado será cancelada.
- Daño del dispositivo:
  - En caso de daño del dispositivo Hotspot, el usuario deberá solicitar su revisión y reemplazo físico directamente con el distribuidor automotriz.
  - Una vez reemplazado el equipo, el usuario podrá sincronizar su nuevo dispositivo Hotspot a su cuenta original y seguir disfrutando de los Paquetes previamente adquiridos.
  - AT&T no es responsable de ningún cargo, proceso, garantía, etc., que el distribuidor automotriz considere aplicable para el reemplazo del dispositivo Hotspot.
- Pérdida total del vehículo:
  - En caso de pérdida total del vehículo, el usuario deberá notificarlo a AT&T para que sea cancelada la línea AT&T Auto Conectado y
    en su caso, se interrumpa el cobro recurrente de Paguetes Recurrentes.
  - En caso de pérdida total del vehículo el cargo de el/los Paquetes de pago único/recurrente adquiridos previamente, no podrán ser reembolsados.
- Cambio de propietario:

- En caso de que el usuario identificado como propietario actual decida vender su vehículo, deberá solicitar a AT&T la cancelación del servicio para el vehículo, para que éste sea bloqueado y en su caso, para que se interrumpa el cobro recurrente de Paquetes Recurrentes.
- El/los Paquetes de pago único/recurrente adquiridos por el usuario identificado como propietario actual, no podrán ser reembolsados.
- En nuevo usuario identificado como segundo propietario del vehículo podrá solicitar a AT&T la reactivación del servicio para el vehículo a través de los canales de venta Portal Web de Autoservicio, tiendas AT&T y Call Center.
- El servicio de datos otorgado promocionalmente por el Distribuidor Automotriz, no podrá ser reactivado para el nuevo usuario identificado como segundo propietario del vehículo.
- Cancelación voluntaria del servicio:
  - El servicio de WiFi podrá ser cancelado en cualquier momento; el usuario deberá notificarlo a AT&T para que sea bloqueado el servicio y en su caso, para que se interrumpa el cobro recurrente de Paquetes Recurrentes.
  - El bloqueo del servicio interrumpe de inmediato los Paquetes adquiridos previamente, por lo que estos no podrán ser reembolsados.
  - El usuario podrá solicitar la reactivación del servicio para el vehículo en cualquier momento, a través de los canales de venta Portal Web de Autoservicio, tiendas AT&T y Call Center

## Política de Uso Justo

El usuario es el único responsable del buen uso del dispositivo Hotspot integrado y los Servicios conforme a lo establecido en los registros tarifarios, términos y condiciones del servicio, Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones registrado, etc.

El servicio sólo será prestado en dispositivos móviles integrados a los vehículos y es comercializado para el uso estrictamente personal, por lo que el usuario de manera enunciativa, más no limitativa, no podrá:

- Utilizar el dispositivo móvil integrado al vehículo y/o la tarjeta SIM para un fin distinto al personal.
- Utiliza el servicio para fines fraudulentos, delictivos o ilegales.
- Utilizar el servicio para fines de comercio, cederlos, revenderlos total o parcialmente, así como obtener cualquier lucro por la venta o reventa
  del servicio a cualquier tercero.
- Utilizar el servicio para telefonía pública y casetas telefónicas.
- Enviar mensajes de manera masiva y transmisión de datos en general que disminuya, sature o de cualquier otra forma afecte las funciones de cualquier elemento de la red del Proveedor o de terceros con los que exista interoperabilidad, incluyendo cualquier tipo de código malicioso.
- Utilizar el servicio de modo tal que degrade y/o afecte la red de la Concesionaria, o degraden y/o afecten la prestación de los servicios de otros usuarios.
- Operar o permitir que terceros operen servidores de cualquier tipo y/o conectar dispositivos, hardware o software que brinden la funcionalidad de servidor a través del servicio.
- Hacer uso anómalo del servicio, incluyendo la estancia permanente en Roaming y/o de usuario visitante en redes de otros operadores.

Para más información consulta la Política de Uso Justo de AT&T en www.att.com.mx

© 2021 AT&T Intellectual Property II, <u>L.P.AT&T</u>, el logotipo del Globo y DIRECTV son marcas comerciales y de servicio registradas a nombre de AT&T Intellectual Property II, L.P. y/o sus compañías afiliadas. Todas las demás marcas son propiedad de sus respectivos dueños.